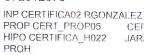


En Santiago, a 24 de Noviembre del año 2006, entre don Ricardo Trincado Cvjetkovic, chileno casado, ingeniero en gestión industria, cédula nacional de identidad Nº 9.215.014-3, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Director del "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO", persona jurídica del giro de su denominación, R.U.T. Nº 61.812.000-7, ambos domiciliados en Arturo Prat Nº 48, Comuna de Santiago, en adelante "la parte vendedora o Serviu Metropolitano", y por la otra don (ña) Jeannette Marisol Godoy Navarro, chileno (a), soltero (a), independiente, cédula nacional de identidad Nº 13.472.267-3, con domicilio en el inmueble objeto del presente contrato de compraventa, en adelante "el comprador" "el deudor" o "el mutuario", y don Luis Marcos Fuentes Malio, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad N° 7.547.495-4, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica, dedicada al giro de su nombre, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, todos mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas referidas y exponen: que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa. PRIMERO: "Serviu Metropolitano", es dueño de la parcela J, del plano de subdivisión de las parcelas A y B de la ex Hacienda Lo Hermida, comuna de Peñalolen, Región Metropolitana, con una superficie aproximada de 45.2109,77 metros cuadrados, correspondiente al polígono A-B-C-D-A, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte: en tramo A-B, en 160,00 metros con otros propietarios; Sur en tramo C-D, en 176,00 metros con Antupiren; Oriente en tramo B-C, en 247,00 metros con otros propietarios y Poniente en tramo D-A, en 275,55 metros con Las Perdices. Lo adquirió por expropiación a la sociedad Inmobiliaria Casagrande Limitada, de acuerdo a escritura publica otorgada en el Notaria de Santiago de don Patricio Raby Benavente, de fecha 31 de Agosto de 2004.- El título a nombre de la vendedora rola a fojas 73.149, número 66.400 del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Este predio fue loteado de acuerdo a resoluciones Nº 1.123 y 1.124 del 21 de Abril de 2006, de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Peñalolen, dando origen a dos planos de loteo, 1) Loteo Autobuseros Las Perdices el correspondiente a la resolución N°1.123, cuyo plano de loteo se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago bajo el nº 42.837-A, del año 2006. Serviu Metropolitano, construyo en este bien raíz el Conjunto Habitacional Las Perdices, el que se ejecutó conforme a las normas del D.F.L. Nº 2 de 1959, su Reglamento y modificaciones, y al D.L. 2552 de 1979 sobre viviendas sociales, según consta del Permiso de Edificación Nº 1061, de fecha 14 de Diciembre del año 2005, reducido a escritura pública el 17 de Marzo del año 2006, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente y del Certificado de Recepción Definitiva Nº 127 y 151 de fecha 15 de Septiembre y 31 de Octubre del año 2006, respectivamente, además

GODOY NAVARRO, JEANNETTE MARISOL





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 17834

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PABLO

ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO

CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 18368
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 13407 Nº 21419.

DR\$:

3.750

EL 7 DE MARZO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 12105 Nº 14735.

DR\$:

1.250

EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 7034 Nº 12499.

DR\$:

960

Y A FOJAS 7034 Nº 12500.

DR\$:

960

EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2007

SANTIAGO, 12 DE MARZO DEL

